
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA

TURNO DE OFICIO Y JUSTICIA GRATUITA

ANEXO A LA GUÍA DOCENTE
Curso 2024 – 2025

I.- PROFESORADO.

PROFESOR COORDINADOR	
RENOVELL FERRER, ALICIA	aliciarenovell@icav.es
PROFESORES	
JOVÉ ANTÓN, PILAR	joveanton@icav.es
PASCUAL HUERTA, BEATRIZ	bpascualhuerta@icav.es
RENOVELL FERRER, ALICIA	aliciarenovell@icav.es
SALINAS CANTÓ, BLANCA	blansalinas@icav.es
VALCÁRCEL RODRÍGUEZ, JULIA	julivaro@icav.es
PÉREZ MATEU DE ROS, VÍCTOR	victorpmr@gmail.com
TOCA HERRERA, MOISES EDUARDO	moisestoca@tocaprocuradores.com
MONTALT DEL TORO, MARÍA	montalt-procur@icpv.com

II.-TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Turno de oficio y Asistencia Jurídica Gratuita.
Turno de oficio general y turnos especiales.
Asistencia al detenido.

46725 TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA												
BLOQUE	MATERIA	CONTENIDO	nº sesión	Grupo 1 [M] Aula ICV	profesorado	Grupo 2 [M] Aula ICV	profesorado	Grupo 3 [T] Aula ICV	profesorado	Grupo 4 [F-V] Aula ICV	profesorado	DPTO.
Cuestiones generales sobre la asistencia letrada SESIÓN 1	Supuestos de intervención de abogado y/o procurador. El tiempo de las actuaciones judiciales.	Identificación de los supuestos en que es preceptiva, y no, la intervención de abogado y/o procurador en cada orden jurisdiccional. Los plazos procesales en los distintos órdenes jurisdiccionales.	1	Lunes, 14/04/2025 de 11.30 a 14.00 horas	Dª PILAR JOVE ANTON	Lunes 14/04/2025 de 9.00 a 11.30 horas	Dª PILAR JOVE ANTON	Lunes, 14/04/2025 de 18.30 a 21.00 horas	Dª PILAR JOVE ANTON	Lunes, 14/04/2025 de 16.00 a 18.30 horas	Dª PILAR JOVE ANTON	ICAV
Cuestiones generales sobre la asistencia letrada SESIÓN 2	Derechos fundamentales y proceso	El derecho a la tutela judicial efectiva. El derecho al juez ordinario predeterminado por la ley. Derecho a la defensa y asistencia letrada. Derecho a ser informado de la acusación. Derecho a un proceso público con todas las garantías. Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes para la defensa. Derecho a declarar contra sí mismo y a no declararse culpable. Derecho a la presunción de inocencia. El derecho al secreto profesional.	2	Martes, 15/04/2025 de 11.30 a 14.00 horas	Dª JULIA VALCARCEL RODRIGUEZ	Martes, 15/04/2025 de 9.00 a 11.30 horas	Dª JULIA VALCARCEL RODRIGUEZ	Martes, 15/04/2025 de 18.30 a 21.00 horas	Dª JULIA VALCARCEL RODRIGUEZ	Martes, 15/04/2025 de 16.00 a 18.30 horas	Dª JULIA VALCARCEL RODRIGUEZ	ICAV
Cuestiones generales sobre la asistencia letrada SESIÓN 3	La protección de los derechos fundamentales. La cuestión de constitucionalidad y las cuestiones prejudiciales. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.	La tutela judicial- el amparo judicial y el amparo constitucional. El procedimiento preferente y sumario de protección de los derechos fundamentales y libertades públicas. La protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Tribunal de Justicia de la UE. El Tribunal General. Los tribunales especializados. El ámbito de competencia del Tribunal de Justicia de la UE. Procedimientos y recursos. La cuestión de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. La cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la UE. Las cuestiones prejudiciales en el proceso civil, en el proceso penal, en el proceso contencioso-administrativo y en el proceso laboral.	3	Miércoles, 16/04/2025 de 11.30 a 14.00 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Miércoles, 16/04/2025 de 9.00 a 11.30 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Miércoles, 16/04/2025 de 18.30 a 21.00 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Miércoles, 16/04/2025 de 16.00 a 18.30 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	ICAV
Turno de oficio SESIÓN 1	Requisitos de acceso al Turno de Oficio. Funcionamiento del turno de oficio del ICV. Clases de Turno de Oficio	Cómo se accede al turno de oficio. Los distintos requisitos para acceder al turno de oficio ordinario, al de menores, al de extranjera y al de violencia de género. Especial referencia a las obligaciones que le corresponden al abogado que está adscrito al turno de oficio. El turno de oficio como servicio público garantizado por la Constitución Española. Referencia a los turnos de oficio que se ofrecen desde los Colegios de Abogados. Ordinario, grave, menores, violencia, extranjeras, punto de encuentro, SOI, coordinador, SOI penitenciario. Mediación.	4	Martes, 29/04/2025 de 11.30 a 14.00 horas	Dª BLANCA SALINAS CANTO	Martes, 29/04/2025 de 9.00 a 11.30 horas	Dª BLANCA SALINAS CANTO	Martes, 29/04/2025 de 18.30 a 21.00 horas	Dª BLANCA SALINAS CANTO	Martes, 29/04/2025 de 16.00 a 18.30 horas	Dª BLANCA SALINAS CANTO	ICAV
Turno de oficio SESIÓN 2	Turno de oficio: problemas prácticos del turno de violencia doméstica y violencia de género	Problemas que surgen con la prestación del servicio de violencia de género. La retirada de la demanda por la víctima. Problemas que se derivan de la orden de protección. El denunciado.	5	Miércoles, 30/04/2025 de 11.30 a 14.00 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	Miércoles, 30/04/2025 de 9.00 a 11.30 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	Miércoles, 30/04/2025 de 18.30 a 21.00 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	Miércoles, 30/04/2025 de 16.00 a 18.30 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	ICAV
Turno de oficio SESIÓN 3	Turno de oficio: problemas prácticos del turno de violencia doméstica y violencia de género (II)	Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio. Especial referencia respecto de los procedimientos de violencia de género y asistencia a las víctimas del delito.	6	Lunes, 05/05/2025 de 11.30 a 14.00 horas	MOISES TOCA	Lunes, 05/05/2025 de 9.00 a 11.30 horas	VICTOR PEREZ	Lunes, 05/05/2025 de 18.30 a 21.00 horas	VICTOR PEREZ	Lunes, 05/05/2025 de 16.00 a 18.30 horas	MARIA MONTALT	ICPV
Asistencia jurídica gratuita SESIÓN 1	Beneficiarios de la asistencia jurídica gratuita. Requisitos para obtener el derecho a la justicia gratuita y su revocación. Beneficios de la justicia gratuita. Obligaciones profesionales específicas de los Abogados en caso de asistencia jurídica gratuita. Documentación necesaria para tramitar la justicia gratuita, hoja de guardia y talones de designación. Asistencia al detenido	Diferencia entre el Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita. Quien tiene derecho a obtener los beneficios que establece la actual Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Cuándo puede revocarse dicho derecho. Necesidad sobrevenida una vez iniciado el pleito de asistencia jurídica gratuita. Conocer las obligaciones que implica para el abogado que actúa en un procedimiento en el que el justiciable tiene concedida la justicia gratuita. Los talones que debe presentar el letrado para el cbrro de sus honorarios. La hoja de guardia: datos necesarios.	7	Martes 06/05/2025 de 11.30 a 14.00 horas	Dª PILAR JOVE ANTON	Martes 06/05/2025 de 9.00 a 11.30 horas	Dª PILAR JOVE ANTON	Martes 06/05/2025 de 18.30 a 21.00 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	Martes 06/05/2025 de 16.00 a 18.30 horas	Dª BEATRIZ PASCUAL HUERTA	ICAV
Asistencia jurídica gratuita SESIÓN 2 (parte 1)	Especial referencia al art. 21 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Artículos 27 y 28 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Insostenibilidad de la pretensión.	La importancia del art. 21 de la LAUG, urgente necesidad de designar profesionales para un procedimiento judicial, problemática que se plantea cuando no se reúnen los requisitos de justicia gratuita. Posibilidad de obtener todos los beneficios de justicia gratuita excepto el de designación de Abogado y Procurador de turno de oficio, arts. 27 y 28, diferencias. Cuándo una pretensión es insostenible, qué pasos debe seguir el letrado que recibe el procedimiento. Modo de plantear la insostenibilidad de un procedimiento. Plazos, informes y resolución.	8	Miércoles, 07/05/2025 de 9.00 a 11.30 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Miércoles, 07/05/2025 de 9.00 a 11.30 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Miércoles, 07/05/2025 de 18.30 a 21.00 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	Miércoles, 07/05/2025 de 16.00 a 18.30 horas	Dª ALICIA RENOVELL FERRER	ICAV
Asistencia jurídica gratuita SESIÓN 2 (parte 2)	Costas en la asistencia jurídica gratuita	Las costas procesales. Posibles situaciones: a cargo del justiciable que tiene concedida la justicia gratuita, a cargo del contrario o sin expresa imposición de costas.	9	Jueves, 08/05/2025 de 11.30 a 14.00 horas	Dª BLANCA SALINAS CANTO	Jueves, 08/05/2025 de 9.00 a 11.30 horas	Dª BLANCA SALINAS CANTO	Jueves, 08/05/2025 de 18.30 a 21.00 horas	Dª JULIA VALCARCEL RODRIGUEZ	Jueves, 08/05/2025 de 16.00 a 18.30 horas	Dª JULIA VALCARCEL RODRIGUEZ	ICAV
EVALUACIÓN 1ª CONVOCATORIA				TODOS LOS CURSOS - Lunes, 19 de mayo de 2025 - de 16.30 a 19.30 horas - Aula por Determinar - Campus Tarragona								
EVALUACIÓN 2ª CONVOCATORIA				TODOS LOS CURSOS - Lunes, 19 de junio de 2025 - de 16.30 a 19.30 horas - Aula por Determinar - Campus Tarragona								

III.- OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS SOBREMETODOLOGÍA, DOCENCIA, EVALUACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.

A) Metodología.

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

- a.- Exposición teórica de carácter introductorio.
- b.- Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
- c.- Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, dictámenes y realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.

Las concretas circunstancias del desarrollo y coordinación del programa pueden determinar alteración del orden programado en el Anexo de la Guía docente.

B) Docencia.

Las clases se impartirán de forma teórico-práctica a fin de conseguir que el alumno conozca, en profundidad, el turno de oficio y el servicio de asistencia jurídica gratuita, así como los requisitos para la inscripción en los distintos turnos, tanto general como los especiales.

Se aprenderá a afrontar un servicio de asistencia al detenido.

C) Evaluación.

- a. Será requisito necesario, para poder ser evaluado, la asistencia a un mínimo del 80 % de las sesiones presenciales. Este cómputo se deberá efectuar teniendo en cuenta la totalidad de las sesiones de cada asignatura y no las correspondientes a cada bloque o materia de la misma. En consecuencia, en función de los créditos y sesiones, la asistencia mínima es, de 8 sesiones. El alumno, en su caso, podrá justificar la no asistencia documentalmente, de acuerdo con la normativa vigente. El alumno que haya asistido a la sesión deberá firmar en la hoja de firmas al finalizar la sesión.
- b. La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura.
- c. La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas a las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores, así como en la valoración de las pruebas, trabajos o cuestionarios etc., que los profesores soliciten en cada caso. La evaluación continua tendrá un valor del 30 % de la nota final.

d. La prueba final consistirá en un examen tipo test, con cuatro respuestas posibles, de las que solo una es la correcta. La respuesta errónea descontará un tercio de una buena, por lo que 3 preguntas erróneas descontarán una buena. Esta prueba tendrá, como objeto principal, la evaluación del conocimiento de las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales.

La prueba final tendrá un valor del 70 % de la nota final. Los alumnos no podrán disponer de materiales, ni normativa ni jurisprudencia, en el examen.

Debido al carácter presencial del máster, los trabajos que se realicen o cuestiones que se planteen para resolver en aula en el marco de la evaluación continua, no serán recuperables para quienes no asistan a las clases.

El alumno que no cumpla con la asistencia del 80% a las clases, no podrá examinarse en ninguna de las convocatorias del curso.

El alumno que no cumpla con la asistencia del 80%, no podrá presentarse al examen. Es requisito para presentarse al examen, haber cumplido con el 80% de la asistencia. En caso de no cumplir con el 80% de las clases, recibirá un correo electrónico con anterioridad al examen en el que se le comunicará que no puede presentarse, y que de presentarse, se le tendrá por no presentado.

D) Bibliografía.

- Ley y Reglamento estatales de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Decreto valenciano de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Reglamento de funcionamiento del Turno de Oficio y Asistencia al Detenido de los Ilustres Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana, aprobado por el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados.
- Normas para el desarrollo y Reglamento del funcionamiento del Turno de oficio y asistencia al detenido aprobadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

